



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2000/L.10/Add.3
24 de agosto de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
52º período de sesiones
Tema 13 c) del programa

TEMAS FINALES:

APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL 52º PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe de la Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos

Relator: Sr. Rajendra Kalidas Wimala GOONESEKERE

ÍNDICE*

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1 - 44	2
<u>a)</u> ELECCIÓN DE LA MESA		
<u>b)</u> APROBACIÓN DEL PROGRAMA		
<u>c)</u> MÉTODOS DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN		

* El documento E/CN.4/Sub.2/2000/L.10 y sus adiciones contendrán los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas a la Comisión de Derechos Humanos, figurarán en el documento E/CN.4/Sub.2/2000/L.11 y sus adiciones.

Capítulo III

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

- a) ELECCIÓN DE LA MESA
- b) APROBACIÓN DEL PROGRAMA
- c) MÉTODOS DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN

Apertura y duración del período de sesiones y número de sesiones

1. La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos celebró su 52º período de sesiones en la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra del 31 de julio al 18 de agosto de 2000. Celebró 28 sesiones (E/CN.4/Sub.2/2000/SR.1 a 28).
2. Declaró abierto el período de sesiones el Sr. Ribot Hatano, Presidente de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en su 51º período de sesiones, quien hizo una declaración. La Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, pronunció también una alocución ante la Subcomisión en su primera sesión, celebrada el 31 de julio de 2000.

Participantes

3. Asistieron al período de sesiones miembros de la Subcomisión, observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas, observadores de Estados no miembros y observadores de organizaciones intergubernamentales, órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, otras organizaciones y organizaciones no gubernamentales. En el anexo III del presente informe figura la lista de participantes.

Resoluciones y documentación

4. La Subcomisión aprobó 27 resoluciones y adoptó 20 decisiones. Los textos de esas resoluciones y decisiones figuran en las secciones A y B, respectivamente, del capítulo II. Los proyectos de decisión que se someterán a la Comisión de Derechos Humanos figuran en el capítulo I. En el anexo VIII al presente informe figura una lista de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión.

5. En el anexo IV figura información relativa a las consecuencias administrativas y presupuestarias de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión en su 52º período de sesiones.
6. En el anexo V figura una lista de las resoluciones y decisiones relativas a cuestiones que se señalan a la atención de la Comisión de Derechos Humanos.
7. En el anexo VI figura una lista de los estudios finalizados en el 52º período de sesiones, de los que están en curso, de los documentos de trabajo encomendados a los miembros y de los estudios cuya aprobación se recomienda, preparada de conformidad con la resolución 1982/23 de la Comisión de Derechos Humanos.
8. En el anexo VII se enumeran los documentos del 52º período de sesiones de la Subcomisión. También se indican en ese anexo las comunicaciones presentadas por escrito por gobiernos y organizaciones no gubernamentales para su distribución en el período de sesiones.

A. Elección de la Mesa

9. En la primera sesión, celebrada el 31 de julio de 2000, la Subcomisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Sra. Iulia Antoanella Motoc

Vicepresidentes: Sra. Erika-Irene Daes
Sr. Joseph Oloka-Onyangó
Sr. Manuel Rodríguez Cuadros

Relator: Sr. Rajendra Kalidas Wimala Goonesekere

B. Aprobación del programa

10. En la misma sesión, la Subcomisión tuvo ante sí una nota del Secretario General con el programa provisional del 52º período de sesiones (E/CN.4/Sub.2/2000/1), preparado de conformidad con el artículo 5 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, sobre la base del proyecto de programa provisional examinado por la

Subcomisión en su 51º período de sesiones, con arreglo al párrafo 3 de la resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social.

12. El programa, en su forma enmendada (véase el anexo I), se aprobó sin votación.

C. Métodos de trabajo de la Subcomisión

13. En la primera sesión, el Presidente del 56º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Shambhu Ram Shimkhada, se dirigió a la Subcomisión, de conformidad con la resolución 2000/83 de la Comisión.

14. La Subcomisión examinó el subtema 1 c) del programa en sus sesiones 2ª y 3ª, celebradas los días 1º y 2 de agosto, en su 18ª sesión, celebrada el 14 de agosto, y en sus sesiones 25ª y 28ª, celebradas los días 17 y 18 de agosto de 2000.

15. En el debate general sobre el tema 1 del programa hicieron uso de la palabra miembros de la Subcomisión. En el anexo II figura una lista de los oradores.

Dirección de los debates

16. En la segunda sesión, celebrada el 1º de agosto de 2000, la Subcomisión examinó la organización de los trabajos y la dirección de los debates.

17. Por recomendación de la Mesa, la Subcomisión decidió, sin proceder a votación, lo siguiente respecto de los grupos de trabajo del período de sesiones:

- a) Establecer un grupo de trabajo del período de sesiones para examinar los métodos de trabajo y las actividades de las empresas transnacionales, en el marco del tema 4 c) del programa, integrado por los siguientes miembros: Sr. Guissé, Sr. Kartashkin, Sr. Park, Sr. Rodríguez Cuadros y Sr. Weissbrodt. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2000/101;
- b) Establecer un grupo de trabajo del período de sesiones sobre la administración de justicia, en el marco del tema 9 del programa, integrado por los siguientes miembros: Sr. Fiz-Zamudio, Sra. Hampson, Sr. Ogurtsov, Sr. Yokota y Sra. Zerrougui. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2000/102.

18. La Subcomisión aceptó las recomendaciones de la Mesa acerca de la limitación de la frecuencia y duración de las declaraciones, teniendo en cuenta que el presente período de sesiones de la Subcomisión sería un 25% más reducido que los de años anteriores.

Los miembros de la Subcomisión podrían hacer una o más declaraciones de 10 minutos por tema. Los observadores de las organizaciones no gubernamentales estarían limitados a una declaración de 7 minutos por tema y de 15 minutos en el caso de las declaraciones conjuntas (de tres organizaciones no gubernamentales como mínimo). Los observadores de los gobiernos estarían limitados a una declaración de 5 minutos por tema. Ese tiempo también se aplicaría a los observadores de organizaciones intergubernamentales, órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones.

19. La Subcomisión también aceptó la recomendación de que los relatores especiales limitaran sus declaraciones a 15 minutos, que se dividirían entre la introducción del informe y las observaciones finales.

20. Se convino en que, en el caso de las declaraciones de los observadores de los gobiernos equivalentes al derecho de respuesta, se observaría una limitación de dos respuestas, de tres minutos la primera y de tres minutos la segunda, al final del debate general sobre un tema o temas particulares.

21. Se convino también en que la lista de oradores se abriría al comienzo del período de sesiones para que todos los participantes pudieran inscribirse en relación con todos los temas del programa. Asimismo se convino en que si no se llegaba al final de la lista de oradores al término de una sesión, los oradores restantes serían los primeros en hacer uso de la palabra, en el mismo orden, en la siguiente sesión. El Presidente debería anunciar el cierre de la lista de oradores sobre un tema o temas particulares con antelación, preferiblemente al comienzo del examen de cada tema del programa.

22. Se convino además en que, en caso de que no hubiera más oradores en la lista correspondiente al tema del programa examinado en una sesión determinada, la Subcomisión iniciaría el examen del siguiente tema de su calendario sin dar por concluido el debate sobre el tema anterior, si ello se considerara necesario.

23. Se convino asimismo en que, a fin de dar tiempo suficiente a los servicios de edición de textos y de otro tipo, los proyectos de resolución y decisión deberían presentarse al menos tres días laborables antes de la fecha en que se previera examinarlos. El Presidente, en consulta con la Mesa, fijaría los plazos para la presentación de los proyectos de resolución y los anunciaría con la antelación suficiente.
24. También en la segunda sesión, la Subcomisión aprobó el calendario revisado propuesto por la Mesa para el examen de los temas del programa.
25. En la 22ª sesión, celebrada el 15 de agosto de 2000, la Subcomisión aceptó también otras recomendaciones de la Mesa respecto a la utilización del tiempo disponible. Por lo que se refería a la duración de las intervenciones, se convino en que, si fuera necesario para poder cumplir el calendario, el tiempo de intervención de todos los observadores se reduciría a cinco minutos por tema. Si aun así la Subcomisión no pudiera cumplir el calendario, se examinaría la posibilidad de limitar aún más el tiempo de las intervenciones.
26. En la 23ª sesión, celebrada el 16 de agosto de 2000, la Subcomisión aceptó nuevas recomendaciones de la Mesa respecto a la utilización del tiempo disponible. Por lo que se refería a la duración de las intervenciones, se convino en que, si fuera necesario para poder cumplir el calendario, el tiempo de intervención de todos los observadores se reduciría a siete minutos por tema y a diez minutos por tema en caso de presentación de documentos de trabajo. El tiempo de intervención de todos los observadores se reduciría a tres minutos por tema.

Otros asuntos

27. En la primera sesión, celebrada el 31 de julio de 2000, a propuesta del Presidente saliente, Sr. Hatano, la Subcomisión guardó un minuto de silencio en memoria del Sr. Alberto Díaz Uribe, experto suplente de Colombia, y del Sr. Zhong Shukong, experto suplente de China, quienes habían fallecido.
28. En la misma sesión, de conformidad con la decisión 1994/103 de la Subcomisión y la propuesta del Presidente, la Subcomisión guardó un minuto de silencio en honor de las víctimas de todas las formas de violación de los derechos humanos en todo el mundo.

Aplicación de la decisión 2000/109 de la Comisión de Derechos Humanos

29. En la 18ª sesión, celebrada el 14 de agosto de 2000, la Subcomisión examinó un proyecto de decisión sobre la aplicación de la decisión 2000/109 de la Comisión de Derechos Humanos, presentado por el Sr. Rodríguez Cuadros.

30. El proyecto de decisión fue enmendado oralmente por el Sr. Guissé.

31. Hicieron declaraciones relativas al proyecto de decisión el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bengoa, el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Fix-Zamudio, el Sr. Goonesekere, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. Joinet, el Sr. Kartashkin, el Sr. Preware, el Sr. Rodríguez Cuadros, el Sr. Yimer y el Sr. Yokota.

32. El proyecto de decisión, en su forma enmendada, fue aprobado sin votación. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2000/105.

33. En la 28ª sesión, el Sr. Eide propuso que, en vista de los acontecimientos que se habían producido con posterioridad a la 18ª sesión, se enmendara el proyecto de decisión sobre la aplicación de la decisión 2000/109 de la Comisión de Derechos Humanos añadiendo un nuevo párrafo al final del proyecto de decisión.

34. Hicieron declaraciones sobre esa cuestión el Sr. Alfonso Martínez, la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Joinet, el Sr. Kartashkin, la Sra. Mbonu, el Sr. Rodríguez Cuadros, el Sr. Weissbrodt, el Sr. Yimer y el Sr. Yokota.

35. La enmienda fue aprobada e incorporada al texto de la decisión 2000/105.

Informe del Presidente de la Subcomisión a la Comisión de Derechos Humanos

36. En la 25ª sesión, celebrada el 17 de agosto de 2000, la Subcomisión examinó el proyecto de decisión E/CN.4/Sub.2/2000/L.6, patrocinado por el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bengoa, la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Fix-Zamudio, el Sr. Goonesekere, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. van Hoof, el Sr. Joinet, el Sr. Kartashkin, la Sra. Mbonu, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Oloka-Onyango, el Sr. Park, el Sr. Pinheiro, el Sr. Rodríguez Cuadros,

el Sr. Sik Yuen, el Sr. Sorabjee, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt, el Sr. Yimer, el Sr. Yokota y la Sra. Zerrougui.

37. El Sr. Weissbrodt hizo una declaración relativa al proyecto de decisión.

38. El proyecto de decisión se aprobó sin votación. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2000/106.

Creación de un grupo de trabajo anterior al período de sesiones sobre la administración de justicia

39. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2000/L.30, patrocinado por el Sr. Fix-Zamudio, la Sra. Hampson, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Yokota y la Sra. Zerrougui. Posteriormente, se sumaron a los patrocinadores el Sr. Alfonso Martínez y la Sra. Daes.

40. Hicieron declaraciones en relación con el proyecto de resolución el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Eide, el Sr. Guissé, el Sr. Joinet, la Sra. Hampson y el Sr. Yokota.

41. El proyecto de resolución se aprobó sin votación. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, resolución 2000/5.

Composición de los grupos de trabajo entre períodos de sesiones y anteriores al período de sesiones de la Subcomisión en 2001

42. En la 25ª sesión, celebrada el 17 de agosto de 2000, la Subcomisión examinó un proyecto de decisión relativo a la composición de los grupos de trabajo entre períodos de sesiones y anteriores al período de sesiones de la Subcomisión. Se decidió aplazar el examen del proyecto de decisión.

43. En la 28ª sesión, celebrada el 18 de agosto de 2000, el proyecto de decisión se aprobó sin votación.

44. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2000/119.
